

Abordan posibilidad de candidaturas independientes

En conferencia con enlace a Madrid, explican el reconocimiento de los candidatos independientes

Por. José Antonio García Tinoco - Fotos: Víctor Jurado / Arístides R. Guerrero García



"Existe la posibilidad de crear una figura de candidaturas independientes dentro de la legislación local en lo referente a las diputaciones", expresó el Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, integrante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante la conferencia "Reforma política – Candidaturas independientes", realizada el 14 de noviembre en el auditorio Benito Juárez de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

El desarrollo del tema estuvo a cargo del Mtro. Arístides Guerrero García y por medio de videoconferencia participó desde Madrid la Dra. María de los Ángeles Garrote de Marcos, Catedrática de la Universidad Complutense.

Exponen las diferencias entre la legislación electoral española y la de México

También participó el Lic. Everardo Moreno Cruz, miembro del Partido Revolucionario Institucional y la Mtra. Alejandra Macías Estrella, Coordinadora de Asuntos Multidisciplinarios Internacionales de la UNAM.

La conferencia inició con la exposición del Lic. Moreno Cruz, quién habló de su experiencia como precandidato a la Presidencia de la República para las elecciones del año 2006.

Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García / Foto: Cortesía de Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García

Ahí expresó con especial énfasis respecto a las dificultades que representa un acto de esa envergadura.



Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez

Señaló: “como candidato independiente se requieren grandes cantidades de dinero para solventar los gastos asociados a una campaña, tales como recursos humanos, publicidad, viajes y mítines, entre otros.

Sin contar todo el equipo de recursos humanos que deben ir aparejados al proceso electoral y como ejemplo habló sobre el personal que se requiere en cada casilla instalada”.

También afirmó que por esta razón la figura de las candidaturas independientes es prácticamente inviable con la actual legislación, en especial por la gran cantidad de recursos que reciben los partidos políticos para hacer campaña.

Posteriormente, la Dra. Garrote de Marcos habló del caso España relativo a las candidaturas independientes.

Comentó que esta figura es posible debido a las facilidades que tiene la legislación en ese país, “una de las ventajas es el margen de votos que los partidos requieren para obtener y mantener su registro, el cual es

mucho más bajo comparado con nuestro país.

Otra ventaja es que los candidatos independientes se incorporan a determinadas listas de candidatos que postulan los partidos y este es el vehículo que utilizan para postularse a un puesto de elección popular”.

Sobre el caso español, el Mtro. Arístides Guerrero García, catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM, señaló la facilidad que existe en ese país para constituir un partido político.

Así como la situación en la que todos los candidatos son plurinominales, “esto da mucho más opciones para que cualquier ciudadano pueda tener acceso a una candidatura”, apuntó.

Asimismo, se refirió al caso de México y de las candidaturas independientes expresando que

Candidaturas independientes

Esta figura es prácticamente inviable con la legislación actual

la figura no es contemplada en la legislación electoral, “aún cuando es un derecho constitucional de los ciudadanos que sólo puede ejercitarse a través de un partido político, esto último acota la individualidad de ejercicio”, insistió.

Como una referencia obligada mencionó el caso de Jorge Castañena Gutman, quien recurrió a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, instancia

internacional que no le concedió la razón.

Ante este precedente, el académico explicó la necesidad de incluir en la reforma política los mecanismos que permitan que las candidaturas independientes sean una realidad.

Además, que a su vez estos candidatos estén en posibilidades reales de contender frente a los partidos que cuentan con una gran cantidad de recursos.

Hay que considerar los filtros necesarios para que el crimen organizado no postule sus candidatos o financien las campañas

No obstante, hay que considerar los filtros necesarios para que el crimen organizado no postule sus candidatos o que sus recursos sirvan para financiar las campañas.

Igualmente, mencionó lo difícil que resulta crear un partido y mantener el debido registro al porcentaje de participación requerido del padrón electoral.

Finalmente, el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, integrante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habló de la posibilidad de incorporar esta figura de candidato independiente a la cámara local, dentro de la legislación respectiva.

Señalando “esto es posible ante la necesidad de una menor cantidad de recursos para las campañas y los procesos electorales, en comparación con aquellos que demandan una gobernatura o la presidencia de la República, incluso una senaduría”, concluyó. 🗳️